

## ORIOl CREMADES CHUECA

Actualizado a 1 de febrero de 2022

### **Profesor lector Serra Hünter en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat Rovira i Virgili**

---

ORCID: [0000-0002-9134-1139](https://orcid.org/0000-0002-9134-1139)

[Academia](#) / [Dialnet](#) / [Google Scholar](#) / [ResearchGate](#)

Linkedin: <https://www.linkedin.com/in/ocremades/>

Twitter: [@ocremades](#)

Blog personal: [www.oriolcremades.com](http://www.oriolcremades.com)

---

Licenciado en Economía (2011) y graduado en Derecho (2013) por la Universitat Pompeu Fabra (UPF); Máster Universitario en Abogacía por IDEC-UPF (2015); título profesional de abogado (2015); y Máster en Derecho Laboral y de la Seguridad Social por la UPF-BSM (2016). Prácticas en los bufetes Uría Menéndez (2014) y Abdón Pedrajas & Molero (2014) y abogado laboralista en Deloitte Abogados (2014-2016).

Doctor con mención internacional en Derecho en Derecho Económico y de la Empresa por la Universidad de Deusto, Universidad Pontificia Comillas Madrid (ICADE) y la Universitat Ramon Llull (ESADE) (2020). Ha recibido becas de la Fundación Esade y la Fundación Ramón Areces para la realización de su doctorado e hizo una estancia de investigación predoctoral en la Universidade Católica Portuguesa (Porto, 2018).

Su tesis doctoral, dirigida por el Dr. Ignasi Beltran de Heredia Ruiz, sobre la identificación y los fundamentos de la responsabilidad laboral en el grupo de empresas en España ganó el Premio “Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” a la mejor tesis doctoral defendida en el año 2020.

Sus principales áreas de investigación son el impacto de la fragmentación empresarial (grupos de empresas y redes de empresas) en el Derecho del Trabajo; el concepto de empleador y sus facultades; el Derecho del Trabajo Digital (en especial, el impacto del uso de los dispositivos móviles personales para el trabajo –*Bring Your Own Device, BYOD*–, el derecho de desconexión digital y el teletrabajo); y la eficacia, efectividad y la eficiencia del Derecho del Trabajo.

Metodológicamente, combina el análisis dogmático y jurisprudencial con la metodología de Derecho Comparado, así como con la introducción de notas de Análisis Económico del Derecho y Economía Conductual; y se enfoca a generar propuestas *de lege data* y *de lege ferenda*.

Su actividad investigadora y docente ha sido evaluada positivamente por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación y la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU), obteniendo las acreditaciones de profesor ayudante doctor (ANECA-PEP, 2021) y profesorado lector (AQU, 2021).

A estos efectos, su producción científica abarca la publicación de artículos en revistas iuslaboralistas indexadas (Lantindex) y de reconocido prestigio como *Revista de Trabajo y Seguridad Social (RTSS.CEF)* (CARHUS+ 2018: A); *Revista de Derecho Social* (CARHUS+ 2018: B); *Trabajo y Derecho* (SCOPUS); e *IUSLabor* (MIAR 2019: 4.1), así como la publicación en Ediciones Cinca de una monografía derivada de su tesis doctoral ganadora del Premio “Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” a la mejor tesis doctoral defendida en el año 2020 (SPI 2018 Derecho: 29/36). Su participación en múltiples congresos a nivel nacional e internacional han dado lugar a capítulos de libros publicados en editoriales de prestigio como Aranzadi-Thomson Reuters (SPI 2018 Derecho: posición 1/36); Tirant lo Blanch (2/36); Ministerio de Trabajo y Economía Social de España (26/36); y Cinca (29/36); y ha escrito capítulos de libros que han sido publicados en editoriales como Aranzadi-Thomson Reuters (1/36), Laborum (15/36) y la del Boletín Oficial del Estado de España (17/36).

Es miembro del grupo de investigación ‘Desconexión digital en el trabajo’ (DESC.LABOR - Universitat de València) y participa en un proyecto de investigación competitivo del Ministerio de Ciencia e Innovación de España sobre medidas legales y fiscales para el mantenimiento de las empresas (2020-2023). Ha participado también en dos convenios no competitivos sobre el impacto de los servicios que ofrece la empresa en la mejora del bienestar de los trabajadores (2017).

Es evaluador externo (*peer reviewer*) en “Trabajo, Persona, Derecho, Mercado. Revista de Estudios sobre Ciencias del Trabajo y Protección Social” y “Revista de Estudios Jurídico Laborales y de Seguridad Social”, así como miembro del comité científico de la revista uruguayana “TRIPALIUM. Justicia Social y Trabajo Decente”.

En materia de docencia universitaria, anteriormente a ser profesor lector Serra Húnter en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universitat Rovira i Virgili, impartió docencia en materia de Derecho del Trabajo Individual, Colectivo y Seguridad Social en Esade Law School, Eserp Business School y UNIR, tanto práctica como teórica y tanto a nivel de grado como de máster universitario, y ha dirigido trabajos de final de máster universitario.

Finalmente, en el ámbito de la innovación docente, ha realizado una comunicación sobre los usos de la noticia en la docencia del Derecho, creado y actualizado material docente a nivel de grado y de máster y ha asistido a múltiples jornadas y cursos de formación.